

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 12 DE FEBRERO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA
AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	LOBO VERGARA, Luis María
AREDES, Ricardo Ramón	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
ÁVILA, Hugo Daniel	LUNA, Víctor Hugo
BARROS, Augusto	MARENCO, Guillermo Ramón
COLOMBO, María Teresita	MARSILLI, Carlos Antonio
CONTRERAS, Genaro Armando	MOLINA, Manuel Isauro
CORPACCI, Hugo Alejandro	MONTI, Francisco Manuel
DENETT, Juan José	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
DÍAZ, Adriana Eloísa	NÓBLEGA, Marisa Judith
FERNANDEZ, Juana Elizabeth	PÁEZ, Alberto Alejandro
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	PONFERRADA, María Natalia
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia	PONS BAZÁN, María Alejandra
HERRERA, Natalia Vanessa	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
HERRERA, Rubén Antonio	ZALAZAR, Mónica Olga
LAVATELLI, Luis Daniel	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	ROJAS, Ramón Juan Carlos
BRIZUELA, Analía	SORIA, Natalia Andrea
FEDELI, Paola	ZAVALETA, Armando Felipe
RIVERA VILLALVA, Maximiliano	

Señores Diputados con licencia:

CESARINI, Enrique Luis	SASETA, Natalia Elizabeth
MERCADO, Verónica Elizabeth	SOSA, José Antonio

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas.

Muy buenos días señoras, señores Diputados, al personal de esta Cámara que se encuentra prestando servicios en este recinto. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 30 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señor Secretario.

Teniendo el quórum reglamentario y siendo la hora 11:05 minutos se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del presente año 2020. Invitamos a los diputados Ricardo Aredes y Marina Andrada a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Decretos respectivos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto G.J. y D.H. N° 240, de Convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial a Sesiones Extraordinarias a partir del 7 de febrero al 31 de marzo del 2020, incorporando el respectivo temario.

Firma el presente dictamen: Licenciado Raúl A. Jalil -Gobernador de Catamarca- y acompaña con su firma Dr. Jorge Manuel Moreno -Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D. N° 002/2020 de Convocatoria a los señores Diputados para el día 12 de febrero del año en curso para dar tratamiento a los proyectos indicados por el Poder Ejecutivo Provincial.

Firma el presente dictamen: Dra. Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Gabriel Fernando Peralta -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 325/2019 "Disponer, en el marco de la Ley Nacional N° 27.499 y Ley Provincial N° 5602, la creación e implementación de un Programa de Capacitación, Sensibilización, Concientización y Formación en Perspectiva de Género, destinado a funcionarios y empleados de Planta Permanente y No Permanente que prestan servicios en esta Cámara de Diputados, el que será de carácter obligatorio".

Firma el presente dictamen: Dra. Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Gabriel Fernando Peralta -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde la lectura de las Versiones Taquigráficas de la Segunda Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre de 2019; Primera Sesión Especial del 23 de diciembre de 2019 y Segunda Sesión Especial del 23 de diciembre de 2019.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Es para mocionar la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Buenos días y saludos a todos los señores colegas y a la señora Presidenta por supuesto. Solamente para expresar nuestro beneplácito por el dictado del Decreto cuya lectura acaba de finalizar, producido por la Presidencia de la Cámara, por el

que se implementa el Programa de Capacitación y Sensibilización en Violencia de Género de carácter obligatorio para todo el personal de la Cámara. Era solo eso Presidenta, felicitaciones y este es el impacto que tiene el acceso de mujeres a cargos a donde realmente tienen poder de decisión sobre estas cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada y aprovecho la oportunidad brevemente para exhortar a todos los señores Legisladores respetuosamente, a que todos sin excepción, podamos participar, capacitarnos, formarnos y sensibilizarnos en perspectiva de género.

Seguidamente vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Es, señora Presidenta, para solicitar licencia para las diputadas Verónica Mercado y Natalia Soria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para los diputados: José "Chichi" Sosa, Enrique Cesarini y Natalia Saseta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasamos al siguiente punto:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D. N° 003. Integración de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados.

Firma el presente dictamen: Dra. Cecilia Guerrero García –Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Gabriel Fernando Peralta -Secretario Parlamentario-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquígráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota solicitando se dé participación a la entidad gremial en el proyecto de Ley que se tratará en Sesiones Extraordinarias.

Firmado: Dr. Pablo Vega -Delegado Normalizador Sindicato del Personal de Vialidad Provincia Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota solicitando la participación en el proyecto de Ley que se tratará en Sesiones Extraordinarias a Asociación de Trabajadores Instituto Provincial de la Vivienda.

Firmado: Carrizo, Claudio V. -Secretario Gremial A.T.I.P.V.- y acompaña con su firma Dr. Machado Aráoz, Pablo E. -Secretario Gremial A.T.I.P.V.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 007-2020, solicitando se designe un Diputado en representación de la Cámara para que integre el Consejo Provincial de Seguridad Pública.

Firmado: Crio. Gral. René Orlando Antonio Quevedo -Secretario de Seguridad - Ministerio de Seguridad-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota T.G.P. N° 004-2020, por la que se remite y pone en conocimiento de las Contribuciones Figurativas abonadas en el 4º trimestre de 2019 a fin que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Firmado: C.P.N Carla Norma Ogas -Tesorera General de la Provincia - Ministerio de Hacienda Pública-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, con las disculpas del caso señora Presidente, precisamente, para pedir remisión de la nota presentada a la Comisión de Hacienda tal cual está sugerido.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Va a ser remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Y con relación a las presentaciones efectuadas por los distintos gremios con relación al tratamiento de los proyectos de Ley, que van a ser materia de Extraordinarias, una vez que se produzca el giro a Comisión de cada uno de los proyectos, serán remitidas también las notas respectivas a cada Comisión pertinente..

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota en la que se informa cómo quedará integrada la Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 de Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 2337), a partir del 1 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Firmado: Dr. Luis Raúl Guillamondegui -Presidente Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota C.S. N° 001 en la que se informa que el día 23 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido la Ley con sanción definitiva sobre "Modificación de la Ley N° 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público" registrada con el N° 5636.

Firmado: Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota C.S. N° 002 en la que se informa que el día 27 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido la Ley con sanción definitiva sobre "Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2019" registrada con el N° 5637.

Firmado: Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota C.S. N° 003 en la que se informa que el día 27 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido la Ley con sanción definitiva sobre "Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2020" registrada con el N° 5638.

Firmado: Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota C.S. N° 004 en la que se informa que el día 27 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido la Ley con sanción definitiva sobre “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 sobre Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento” registrada con el N° 5639.

Firmado: Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota C.S. N° 007 en la que se comunica la composición de las nuevas autoridades de la Cámara de Senadores, elegidas en la Sesión Preparatoria celebrada el día 07 de diciembre de 2019.

Firmado: Ing. Rubén Roberto Dusso -Vicegobernador de la Provincia y Presidente de la Cámara de Senadores Catamarca- y acompaña con su firma Dr. Franco Guillermo Dré – Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Señores Legisladores: Es para referirme al primer punto de Comunicaciones, relacionado con la conformación de las Comisiones. Para recordar a los señores Legisladores que nosotros ya hemos aprobado en este recinto la conformación de las mismas y hemos aprobado -valga la redundancia- los lugares que van a corresponder a cada uno de los Bloques. En ese sentido quiero formular una reconsideración y un pedido en nombre del Interbloque “Juntos por el Cambio”, a los efectos de reconsiderar la conformación de la Comisión de Minería, en la cual el Bloque oficialista en lo aprobado en la sesión pertinente, está conformada por 7 miembros y nuestro Interbloque por 4 miembros. La solicitud en nombre de este Interbloque es que, dicha Comisión sea conformada por 6 miembros del Bloque oficialista o de la mayoría y 5 miembros de nuestro Interbloque.

Y segundo punto señora Presidenta, si este tratamiento es en consecuencia positivo, también voy a acercar la nómina final con los nombres de cada uno de los Diputados que van a conformar el total de la Comisiones de esta Cámara. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, plantear la incorporación de 2 Legisladores, uno por la mayoría y otro por el Bloque Unipersonal al que yo pertenezco, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, tal cual se había charlado en algún momento con usted señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En primer término, pongo a consideración la moción planteada por el señor diputado Víctor Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En segundo término, pongo a consideración la moción planteada por el señor diputado Hugo Ávila.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aclarando, si me permite Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, en el día de mañana estaríamos emitiendo el nuevo Decreto, ampliando la conformación original de la Comisiones, del Decreto que se dio lectura en el momento de

esta sesión, a los fines de incorporar a los Diputados que representan al Interbloque de la oposición en las distintas Comisiones.

Continuando con el Orden del Día, punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 824-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Andrea Soria. Declárase de Interés Parlamentario la creación de la UTEP, Sindicato Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Declarado bajo Decreto Nº 324 de fecha 26/12/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 825-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Vanessa Herrera. Solicitar a las autoridades de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, informe sobre la actual situación de escasez de agua, fallas en el servicio y la evidente falta de obras hidráulicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 826-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Vanessa Herrera. Prohíbese en el ámbito de la provincia de Catamarca, el uso y distribución de artificios pirotécnicos, cualquiera fuera su naturaleza y característica cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 84 decibeles.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 001-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria artística del Sr. Fernando Agustín Díaz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 002-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria artística del Sr. Nerio Antonio Casimiro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 003-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase el más profundo anhelo de este Cuerpo, de que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los mecanismos pertinentes para incluir a los pequeños productores locales dentro de los canales de comercialización para la economía social del "Plan Argentina Contra el Hambre".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 004-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Registro Web de Oferentes de Inmuebles destinados a Emprendimientos Turísticos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 005-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a la urgente ejecución de obras tendientes a mitigar los riesgos que representa el canal ubicado en proximidades de los barrios San Isidro y Obrero de la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 006-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario a la 48º Edición del “Festival Nacional del Cabrito”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Declarado bajo Decreto N° 001 de fecha 07/02/2020.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 007-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento a la señorita María Florencia Cura Borda, joven oriunda del departamento Belén, que triunfa actualmente en China con el folclore.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 008-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacios. Adhiérese la Provincia de Catamarca a lo establecido por la Ley Nacional N° 27.520.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 009-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacios. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el distrito Plaza, departamento Andalgalá, con una superficie total según la Administración General de Catastro de 4.294,50 m², afectando en su totalidad el Padrón N° 331, registrado en dicha Administración a nombre de Figueroa Blanca Selva.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 010-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario el “Curso de Capacitación y Perfeccionamiento Docente ESI”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 011-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Adhiérese la provincia de Catamarca al Decreto 2/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, que declara el año 2020 como el “Año del General Manuel Belgrano”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 012-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puentes. Régimen de Locación de Inmuebles para Estudiantes de Nivel Superior.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 013-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Pago a artistas por organizadores de festivales con anterioridad a su actuación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 014-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Establécese el Programa Provincial Integral para la Prevención de Violencia en el Deporte, destinado a miembros de la comunidad deportiva, pertenecientes a organismos gubernamentales y no gubernamentales de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 015-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Establécese un membrete alusivo con la leyenda: “Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 016-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Ley de Difusión Legislativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 017-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la XXIX Edición de la Feria Artesanal y Ganadera de la Puna.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 018-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito a las medidas de transparencia solicitadas por el Poder Ejecutivo Nacional a los fines de investigar el empleo de los fondos públicos de la deuda externa contraída durante el periodo presidencial precedente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 019-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley N° 1864 - Dirección Provincial de Vialidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Adjuntándose la nota de pedido del gremio que nuclea a los trabajadores del sector.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 020-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley N° 4084 del Instituto Provincial de la Vivienda.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General, cumpliendo con la misma mecánica de adjuntar la nota respectiva, presentada por el gremio que nuclea a los trabajadores del I.P.V.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 021-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Hugo Alejandro Corpacci. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, que por intermedio del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, disponga la puesta en funcionamiento del criadero de Alevines de Truchas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 022-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Crear la Agencia de Recaudación Catamarca "ARCA", en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 023-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificaciones a la Ley N° 4217 de Creación de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Continuando con el Plan de Labor, punto 6°...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es vinculado al tema Homenajes?

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Es para incorporar, haciendo uso del Artículo 66, quería incorporar un proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Algún otro Diputado desea incorporar un proyecto?

A consideración, el pedido de la diputada Adriana Díaz, para que el Cuerpo autorice a la incorporación como asunto entrado de un proyecto de su autoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega acercar el proyecto por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 024-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. “Declarar de interés parlamentario el inicio de las negociaciones del Gobierno Nacional con el FMI (Fondo Monetario Internacional)”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Ahora sí pasmos al punto 6°:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay Homenajes.

Punto 7°:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde que el Cuerpo determine, a propuesta de los señores Diputados, fijar día y hora para la celebración de las Sesiones Extraordinarias.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que las sesiones se realicen los días miércoles y su inicio o su llamado se realice a horas 8:30.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores Diputados la propuesta del Presidente del Bloque “Frente de Todos”.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad, por lo tanto, en lo sucesivo, las sesiones se celebrarán los días miércoles a partir de las 8:30 horas.

No habiendo más asuntos a tratar...

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Señores Legisladores, quiero, permítanme hacer unas reflexiones sobre un tema que lo hemos analizado en el Interbloque al cual pertenezco y hemos dado en estos últimos días nuestro parecer sobre este tema que aflige a la sociedad de Catamarca. El narcotráfico y hechos que han sucedido, lamentablemente, en nuestra provincia y que rozan muy de cerca a varios integrantes que conducen la fuerza de la policía local. Y en ese sentido, creo que en nuestros dos documentos que hemos emitido en estos últimos días, hemos dejado plasmada la posición y por sobre todas las cosas la preocupación que nosotros tenemos relacionado con este tema. Y en ese sentido en el día de la fecha, señora Presidenta, quiero expresarles que hemos recibido una nota del Ministro de Seguridad, el doctor Hernán Martel, donde nos invita a su público despacho a una reunión. Creemos las buenas intenciones del Ministro y al mismo tiempo agradecemos esa invitación, pero sin lugar a dudas este tema del narcotráfico, de este flagelo muy importante que afecta a la sociedad en su conjunto, pero por sobre todas las cosas fundamentalmente a los jóvenes y por ahí hasta algunos niños en nuestra provincia, merecen - sin lugar a dudas- que el ámbito de nuestra Legislatura sea el lugar de reunión. Creemos que no es solo nuestro Bloque o nuestro Interbloque -en este caso- quien debe escuchar la voz del Ministro o de sus colaboradores más directos, sino que debiera ser esta Cámara de Diputados

en su conjunto, para primero saber a ciencia cierta qué es lo que está pasando con nuestra fuerza policial y por qué no aportar nuestros conocimientos en algunos casos, nuestras inquietudes en otros para poder llevar indudablemente soluciones que la sociedad entera de Catamarca está esperando. Por eso creemos señora Presidenta, que podría ser indudablemente muy bueno que de mínima el señor Ministro concurra a la Comisión pertinente para que ahí concurramos, más allá de sus miembros -que a partir de mañana van a estar integradas- podamos ir cualquiera de nosotros a escuchar y elaborar propuestas, como decía anteriormente, o inquietudes relacionadas con esa presencia. Eso es de mínima señora Presidenta, de máxima sería realizar una sesión Especial para que el ámbito éste, de nuestro recinto, sea el ámbito indicado para que el señor Ministro -reitero- con sus colaboradores directos nos expliquen y nos den todo lo que se está realizando en materia de prevención y fundamentalmente qué se está haciendo con los demasiados integrantes de la fuerza que están siendo juzgados por la Justicia Federal este caso. Eso lo dejo como una inquietud en nombre de nuestro Interbloque. Creo sinceramente que por la gravedad de este tema debería ser indudablemente un tema a tratar más que importante.

Y también hoy, viendo, analizando, leyendo los medios de comunicación, nos encontramos con que no tan solo la voz de algunos conspicuos representantes del Gobierno provincial se refieren al tema, sino también vemos al propio Juez Federal de Catamarca, al doctor Contreras, haciendo mención al mismo. Y ahí comienza una doble preocupación, por lo menos en el análisis que hacemos de esta cuestión preocupante y grave, cuando dice que: "solamente son hechos aislados" que están sucediendo en la Policía de la Provincia de Catamarca. Yo me pregunto y nos preguntábamos en el día de ayer, en esta mañana que estábamos reunidos, si son hechos aislados. ¡Vaya pues! qué grave es cuando nos referimos a los que conducen, nada más y nada menos, lo que significa el Departamento de Drogas Peligrosas en el caso del jefe, en el caso del subjefe, pero también algunos integrantes o ex integrantes de ese Departamento. El año pasado -si no me falla la memoria- eran 4 jefes removidos por distintas circunstancias, por distintos acontecimientos que han sido de público conocimiento a través de los medios de comunicación -valga la redundancia- que nos hemos enterado de la magnitud de este inconveniente.

Señora Presidenta, señores Legisladores lo dejo como una profunda inquietud a este tema, creo que no podemos, bajo ningún punto de vista, mirar para otro lado, este no es un problema de un gobierno o de una fuerza política, este es un problema de los catamarqueños y los 41 integrantes de este Cuerpo somos los representantes de esos casi 400.000 catamarqueños que observan azorados los acontecimientos últimos relacionados con este tema.

Por eso lo dejo a consideración del Cuerpo la posibilidad de mínima en la Comisión, de máxima en este recinto, para que el señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Catamarca, el doctor Martel, concurra a nuestra institución, a nuestro Poder del Estado y brinde las explicaciones de sus subalternos, qué es lo que está pasando y cómo continúa esta cuestión del narcotráfico que por ahí en algunos medios, lamentablemente, se habla de un narco Estado. Nada más muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias. Creo que en la sesión del 18 de septiembre del año 2019 se debatió, se discutió acerca de este flagelo que es el tema del narcotráfico en esta Cámara. A partir de una lectura que yo hiciera de una editorial de un diario, un matutino el diario "El Ancasti" más precisamente, se suscitó de una serie de discusiones y de planteos y después de 6 meses lamentablemente hay que decir que estamos perdiendo la batalla contra el narcotráfico. En esa sesión yo planteé que la batalla la veníamos perdiendo, que era inaceptable de que se cambien 3 jefes de Drogas Peligrosas en tan solo 7 meses, de que no se podían perder pruebas desde la Central de Policía hasta el Juzgado Federal, que indudablemente había implicancia e infiltraciones narco en el poder político y en el poder de la policía. Y bueno, lamentablemente, los hechos nos dan la razón. Yo creo que tenemos que asumirlo con la mayor responsabilidad, señora Presidenta, que como fieles representantes del pueblo de la provincia tenemos que realizar todas las gestiones que sean pertinentes para tratar de terminar definitivamente con esto o por lo menos para aliviar al Estado en esa tarea difícil que tiene.

En aquella oportunidad hubo una actitud negacionista de parte del Bloque oficialista, se negó todo, se dijo que era absolutamente algo que yo planteaba porque estaba vinculado a una campaña electoral, lamentablemente los hechos desmienten todo esto.

Así que me sumo, creo que es oportuno citar a la Comisión o al recinto al Ministro de Seguridad de la Provincia, para que empecemos a analizar en profundidad lo grave de la circunstancia que está viviendo Catamarca en materia de narcotráfico.

Por otro lado, también, creo que hay un hecho que sacude la paz social de nuestra provincia y que está vinculada a despidos, a cesantías y, también, a actitudes represivas que ha tomado el Gobierno del licenciado Raúl Jalil en contra de aquellos despedidos que protestan o que se manifiestan de alguna manera, para reclamar que se les devuelva el empleo del cual han sido cesanteados. Y yo creo que en eso -por supuesto- no vale hacer demagogia ni tampoco intentar buscar chivos expiatorios y que el hilo se termine cortando siempre por lo más fino, como por ahí se pretende realizar.

Creo que, señora Presidenta, la discusión de fondo pasa, porque de una vez por todas la provincia empiece a generar políticas de Estado que generen un sistema productivo que sea capaz de contener laboralmente las aspiraciones de todos los catamarqueños que, año a año, están en condiciones de incorporarse al mercado de trabajo. Lamentablemente, en esta situación nadie está en condiciones de tirar la primera piedra. Nosotros tenemos un Estado provincial totalmente sobredimensionado, como también tenemos a los Estados municipales sobredimensionados, producto de las falencias de políticas de Estado que generen desarrollo productivo con empleo genuino.

El Gobierno de la doctora Corpacci en 8 años ha nombrado en la Administración Pública más de 10.000 personas. La Administración Pública Provincial tiene 50.000 personas contenidas laboralmente y los 36 Municipios de la provincia tienen tan solo 22.000, esto habla de que es mayor la tendencia a usar la lapicera para firmar Decretos de designaciones generando empleo en el Estado provincial que en los Estados municipales, pero sin embargo siempre se culpa a los distintos jefes de Estados municipales -y esto lo digo yo, porque he estado viviendo las situaciones en distintos momentos-.

Cuando llego en el 2011 a la gestión municipal el Intendente saliente había designado 150 empleados en los últimos 6 meses de gestión. Después, significaba para la gestión mía tener que destinar el 92% de los fondos coparticipables al pago de sueldos, tomé la decisión de no echar absolutamente a nadie, tomé la decisión de contenerlos porque entendía, claramente, que los que habían sido designados eran las víctimas del sistema político provincial que es incapaz de generar empleo genuino. A partir de ahí y con la certeza de que el Gobierno que asumía -la doctora Corpacci- iba a cambiar definitivamente la matriz del empleo, generando empleo en la actividad agrícola, ganadera, industrial, turística, dije que iba a sostener la fuente de trabajo, aunque eso signifique no brindar los servicios en la calidad que se merecía el pueblo de Tinogasta. Sin embargo, teníamos una recaudación municipal, y esto lo digo porque los Intendentes que hoy están llevando adelante cesantías plantean esto, de que tienen más del 90 % de la Coparticipación destinada al pago de haberes, y yo les digo que se puede y que nosotros desde la Legislatura tenemos que hacer un aporte. Tenemos que hacer un aporte al diálogo y a la búsqueda de la solución política, que tenemos que dialogar con los Intendentes, que tenemos que dialogar con el Ministro de Gobierno, con el Gobierno provincial, tenemos que dialogar con los distintos gremios que ayer se reunían en la plaza conformando una intersindical, que planteaba un objetivo de ir por un paro provincial para repudiar las cesantías y para repudiar la represión.

Creo que no es bueno que ningún gobierno peronista asuma cesanteadando y reprimiendo, y me parece que nosotros nos tenemos que inmiscuir en esto.

Y lo digo porque decidí en ese momento, sobre una planta de 70 funcionarios públicos municipales bajarla a 50 y de esos 50 funcionarios dediqué 45 para empleados municipales y, de esa manera, tan solo se elevó el costo del funcionareato en 5 personas que eran externos, que no pertenecían a la planta de empleados municipales. Después se jubilaron 30 personas más, y en ese año se redujo de los 150 ya a 70 u 80 personas que habían sido designadas. Por otro lado, la Ley de Coparticipación Municipal plantea claramente que los municipios que tienen afectado más del 90%, van a recibir una ayuda del Fondo de Emergencia Municipal.

Así que creo, que las soluciones son posibles, que no es bueno el camino de la represión y que ningún Gobierno provincial puede levantar la mano o el dedo acusador contra algún Intendente saliente, diciéndole o endilgándole el hecho de haber sobredimensionado una planta, cuando sabemos que los municipios son, en algún momento, la primera línea de contención de las necesidades de la gente y es donde la gente va a golpear la puerta para tratar de buscar una solución a ese grave flagelo que tenemos en Catamarca, que es el flagelo del desempleo.

Me pregunto, porque también hay que analizar y le preguntaría al compañero y amigo, al Ministro de Gobierno doctor Jorge Moreno, en cuánto se ha aumentado la planta cuando él era Presidente de la Cámara de Diputados. O le preguntaría a los presidentes anteriores o a los posteriores de la gestión de Moreno, porque si nosotros vemos también, nos damos cuenta claramente de que la Cámara de Diputados tiene más empleados que cualquier municipio de la provincia, exceptuando el Municipio de la Capital.

Le preguntaría también al actual Gobernador, ex Intendente de la Capital, en cuánto ha aumentado él la planta de empleados municipales de la Capital y cuánto ha aumentado también la planta de precarizados de dicho municipio.

Entonces tenemos que hacernos cargo, este es un problema de la política, este es un problema del sistema, acá no se puede venir a reprimir salvajemente a empleados municipales que están apostados al frente del municipio, donde hay mujeres embarazadas y

después culparlos a esos mismos empleados de ser los responsables de un sobredimensionamiento, cuando hay claras posibilidades de encontrar las soluciones a través del diálogo y de la política.

No creo que sea buen espectáculo, no creo que la Argentina, ni ningún país de América Latina esté en condiciones de avanzar por el camino de la represión. Ninguna sociedad sostiene su pacto social, a partir de que se le imponga a esa sociedad las balas de goma y los gases lacrimógenos.

Por eso, quiero repudiar la cesantía, quiero repudiar la represión. Creo que el Gobierno de la provincia comete un grave error en avanzar en ese camino.

Han llegado a este recinto y se han incorporado hoy, han tomado estado parlamentario distintos proyectos del Ejecutivo que plantean, entre comillas “pomposamente”, una supuesta Reforma del Estado.

En qué relaciones de fuerza se va a encontrar el Gobierno cuando se le ha unido ya el arco sindical, el arco opositor. Cuando está seriamente cuestionada la visión represiva de cualquier Gobierno en la altura de estos tiempos, en cualquier lugar de la Argentina.

Acá en este mismo recinto, los Legisladores del oficialismo en algunos proyectos de comunicaciones y de repudio, han elevado condenas a las represiones del Gobierno macrista. Que recuerdo cuando recién asumía, reprimía los trabajadores de Cresta Roja, después reprimía a los trabajadores cesanteados del Estado provincial de Buenos Aires en La Plata, después se reprimía a una comparsa y después se reprimía en la Reforma Previsional.

Y todos los Legisladores del oficialismo y algunos de ellos los he acompañado con mi firma, han elevado notas y proyectos de repudio a esos hechos represivos. No podemos repudiar la represión que se realiza en otros lugares de la Argentina contra otros trabajadores cesanteados y mirar para otro lado por la represión que se está ejerciendo en la provincia.

Es por eso que, señora Presidenta, tenemos que tomar cartas en el asunto. Tenemos que conformar desde la Legislatura y el Senado también tiene que hacer una mesa de diálogo, no se puede seguir por ese camino. Sino veamos los ejemplos de países limítrofes como Perú, como Ecuador o como Chile, que han optado por el camino de la represión, de las balas de goma, lo único que han logrado es encender la llama del conflicto social, más agravado todavía.

Así que como peronista, recordando aquella famosa frase del General Juan Domingo Perón que dice: “Cuando los pueblos agotan su paciencia suelen hacer tronar el escarmiento” o que “El pueblo avanza con los dirigentes a la cabeza, o con la cabeza de sus dirigentes...”.

Hagamos un aporte y una contribución importante de la Legislatura de Catamarca a la paz social de nuestros pueblos. Dialoguemos con los Intendentes que están cesanteados, conversemos con el Gobierno provincial que ha dado, parece ser, la orden de seguir reprimiendo y conversemos también con los sectores sindicales y le busquemos una salida política a un conflicto, que seriamente está alterando hoy la paz social de nuestro pueblo. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, expresar lo manifestado por el Presidente de nuestro Bloque y coincidir en todo eso y simplemente decirles que en épocas de campaña cuando manifestábamos que “el tráfico de las drogas era zona liberada” y endilgaban la situación como que era meramente electoral. Los hechos hoy plantean que no fue así y creo por sobre todas las cosas en las instituciones y la importancia de que las instituciones del Estado provincial a cargo de la seguridad de la provincia no estén involucradas en el narcotráfico, porque estoy convencida que no hay narcotráfico sin complicidad, creemos pertinente que el Secretario de Seguridad pueda asistir y no solo los Diputados de nuestro Bloque, sino en la Comisión y quienes quieran estar presentes, hacer un informe o manifestar cómo están procediendo, aunque en realidad el Secretario -que asumió hace poco- tal vez pueda explicar escuetamente algunas cosas, porque hace muy poco que asumió y en realidad las responsabilidades vienen de atrás.

Simplemente decirle eso señora Presidenta y colegas, es importante que asumamos que el flagelo de la droga y del narco se instaló en la provincia y no hace poco.

Queremos como representantes de quienes nos votaron, tener por lo menos la claridad en explicar o la claridad en contarles que quizás se pueda modificar o quizás pueda cambiar nuestra dura realidad.

Como catamarqueña me preocupa que algunos medios nacionales hablen de que en Catamarca vino la droga para quedarse. Sencillamente creo que nos debemos ocupar muchísimo de esto y manifestar nuevamente que hay que preservar las instituciones, porque creo que dentro de ellas hay gente que quiere aportar y quiere hacer las cosas bien. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta.

Para expresar desde este Interbloque mi adhesión a la solicitud realizada por el diputado Luna, para que el señor Ministro de Seguridad se haga presente en las Comisiones o en este recinto, lo que este Cuerpo decida, porque creo que las políticas públicas en prevención y en la lucha contra el narcotráfico deben ser claras y precisas, es un tema muy importante y los hechos graves que ha involucrado a las autoridades y Jefes de Drogas Peligrosas, creo que ameritan esta solicitud. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidenta.

Respecto de nuestra posición como Bloque sobre la infiltración del narcotráfico en la Policía de la Provincia, yo quería recordar que en nuestro posicionamiento público adoptado en consenso entre todos los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical, le requerimos 4 puntos al Gobierno de la provincia de Catamarca.

El primero de ellos, la remoción de todos aquellos funcionarios que hubieran tenido responsabilidades superiores de conducción de la Policía de Catamarca, mientras ocurrían estos hechos.

El segundo punto, que el Gobierno ponga a disposición de la Justicia Federal que investiga estos presuntos delitos, todos los medios a su alcance para contribuir en el esclarecimiento.

El tercer punto, incorporar al temario de Extraordinarias, el debate respecto de la Ley de Seguridad Democrática N° 5924 y su modificación, para adecuar las normas con las que se superpone o que tácitamente deroga disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia y en la Ley de Carrera Policial.

Y por último un pedido especial a la Justicia Federal, del esclarecimiento de si estos hechos tuvieron cobertura política y en tal caso que se identifique a sus responsables y que se los castigue como corresponde. Por eso, vamos a volver al punto de las declaraciones del señor Juez Federal, del Dr. Miguel Ángel Contreras, reflejadas en el día de la fecha en un matutino local y no vamos a poder coincidir con su apreciación, porque el hecho de que quienes están siendo investigados sean, nada más y nada menos, que quién condujo el área de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Catamarca, entre los años 2014 y 2019 o 2018, 5 años en la conducción de Drogas Peligrosas, luego Subjefe de la Policía de la provincia de Catamarca, no podemos hablar de casos aislados, tenemos que, al menos, guardar prudencia respecto de hacer aseveraciones tan categóricas si aún la investigación no ha concluido.

Pasando al tema de los despidos municipales, la verdad es que sabemos que hoy han vuelto a ocurrir hechos de violencia, por eso insistimos en la necesidad de abrir una mesa de diálogo de la que participen los actores de esta situación, el Gobierno Municipal de Valle Viejo con sus dos poderes, el Gobierno de la Provincia de Catamarca, las entidades gremiales que vienen acompañando los reclamos a los fines de buscar una solución. Nos parece que la represión del viernes pasado ha sido repudiable desde todo punto de vista y que si no se hace un aporte a la sensatez en la reconducción de este conflicto, la violencia empieza a escalar y eso es algo que nadie quiere, sobre todo cuando el personal despedido lo vive como una injusticia al advertir que no se juzga a todos con la misma vara, porque no puede el señor Gobernador -si es que esto es cierto- decir que los Intendentes deben poner las cosas en orden, como si fueran los niveles municipales de gobierno los únicos responsables o los únicos que debieran mejorar sus criterios de administración de los recursos públicos.

Le decíamos al Lic. Jalil, en nuestro documento sobre este punto, conflictos municipales de Valle Viejo y Recreo, que de la simple lectura del Boletín Oficial de los primeros 11 números de este año 2020 adonde salen publicados Decretos con designaciones, alrededor de 200 que si ampliamos el periodo ya vamos llegando a 300, siempre hablando de la transición política, nombramientos realizados no por ex Ministros, sino por Ministros de la actual gestión que continúan en el ejercicio de funciones de ministeriales o de Secretarías de Estado o de Asesorías importantes o jefaturas en el gabinete. De modo que, lo que duele es que no se mide todo con la misma vara y eso genera injusticia y la injusticia genera violencia y otra cosa que duele es que cuando se dirige la lupa arbitrariamente hacia las administraciones

municipales que hasta hace poco tiempo fueron opositoras al Gobierno provincial y no se hace una amplia auditoría al azar tomando municipios de todo signo político, exponen al órgano de control del que estamos hablando, a apartarse ante la mirada ciudadana del rol de imparcialidad que debe cultivar y exhibir diariamente en su tarea de auditor. Entonces, para terminar insistimos, hagamos una mesa de diálogo, nosotros podemos desde la Legislatura ser nexos, pero terminemos con esta situación que ha traído angustia a hogares de nuestros comprovincianos, comprovincianos que en todos los casos estoy segurísima ganan sueldos inferiores al salario mínimo, vital y móvil como pasa en casi todos los municipios del interior. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. El pasado 6 de diciembre en esta Cámara, la verdad que viví un hecho muy particular, que me llenaba de algarabía y celebraba en esa ocasión la conformación de un Bloque de la oposición -de la Unión Cívica Radical- veía las barras que cada uno en estas "batallas ideológicas" proponían la defensa o el sostenimiento de los ideales; y digo me llenaban de algarabía porque entendía que habíamos transitado un camino muy duro, muy difícil, con acusaciones cruzadas y que me parecía que la clase política había entendido un mensaje de la sociedad -porque entre otras cosas- el General Perón también decía que: "El pueblo nunca se equivoca".

Hay dos hechos que han transmitido desde el Bloque de la oposición, que muestra una gran preocupación y que en verdad podría decir, bueno, en un caso en particular -como en muchos otros, que muchas veces hemos referenciado- cuando nos dirigíamos hacia la hoy oposición nacional -antes oficialismo- decir, está en manos de la justicia. Se actuó en consecuencia y seguramente, en el derrotero del procedimiento vamos a conocer cuáles son las responsabilidades.

No voy a hacer mención a los avances acusatorios que se han hecho en esta Cámara, porque por ahí tenemos esta virtud de querer, inclusive, ser fiscales y jueces, cuando no es lo que a nosotros nos corresponde.

No fueron los medios nacionales, sino alguna Legisladora nacional, que en alguna oportunidad, en un tránsito rápido por Catamarca dijo que: "la droga estaba en Catamarca para quedarse". Y la verdad que es un tema que tenemos que -como se dijo- trabajar entre todos, pero no con un discurso parcializado, sino para buscarle la vuelta a este flagelo que no es solamente un problema de la provincia de Catamarca, no es un problema de la República Argentina, sino que es un problema mundial.

Reglamentariamente y constitucionalmente se sabe que resulta improbable tramitar los alcances del Artículo 98 de la Constitución de la Provincia en esta sesión, no obstante voy a sugerir a la Presidencia de la Cámara que se gire la Versión Taquigráfica del día de hoy a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político -que no tiene receso por Reglamento- a los fines que se evalúe lo que se ha planteado en esta sesión por parte de los Bloques de la oposición.

Respecto a lo ocurrido en Valle Viejo, que con muy buena cintura política, un Diputado preopinante se ha manifestado, donde claro, hay un nexo de contradicciones entre lo que hubiera hecho o hizo como excelente administrador de una Municipalidad del Oeste, que choca -por supuesto- con lo que no hizo probablemente él, ex Intendente de una localidad del valle. Pero solamente un dato, quiero corregir, seguramente se le puede haber pasado por alto, no es el 98% de la Coparticipación Municipal lo que está afectado, es el 98% del Presupuesto Municipal de Valle Viejo lo que está afectado; con esta decisión que ciertamente, ciertamente nos preocupa pero nos preocupa que..., y trabajaremos para que se apruebe un proyecto de una Legisladora de la oposición -hoy Mandato Cumplido- para el tema de la transición. Nos preocupa este tipo de actitudes que ponen en vilo a la sociedad en general, a sus representantes institucionales para que por encima de las reglamentaciones estatutarias del municipio, una vez conocido los resultados electorales se profundice el quiebre financiero de un municipio, podría a decirles que no puede superar el 55% del Presupuesto en gasto de personal, podría decirles también que -si mal no recuerdo- tenía aprobado 1020 empleados municipales en el Presupuesto y cuando él hizo entrega del mismo lo entregó con 1600, lo cual habla a las claras de los números y de los manejos.

Pero de cualquier manera señora Presidenta -y como decía al principio- entiendo que habiéndose agotado el tema, habiendo expuesto todos los Bloques y para no convertir permanentemente esta Cámara, como se suele hacer, y por lo que habíamos dicho, creía que habíamos superado ya instancias de este tipo de debates y ya habiendo entendido y habiendo comprendido hacia donde se dirige la oposición en su buena intención de saber lo que ocurre en determinados temas, creo que se ha agotado la sesión y por eso como moción de orden voy a solicitar señora Presidenta que se levante la sesión del día. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración, previo a mencionar...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... perdón, hay una moción de orden, Diputada.

Cuando sea aprobada la Versión Taquigráfica de la presente sesión será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para su correspondiente análisis.

A consideración la moción formulada por el diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Queda levantada la sesión. Invitamos a los señores diputados Ricardo Aredes y Jorge Andersch a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 12:27 minutos queda levantada la sesión.
Tengan ustedes muy buenas tardes.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FERNANDA ARIAS
DIRECTORA DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL
SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 FEB 2020

VISTO:

La necesidad de convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 91, 92 y 149 inc. 7 de la Constitución de la Provincia.-

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Convocase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 07 de febrero al 31 de marzo del 2020, a efectos de tratar el siguiente temario:

- Proyecto de modificación de la Ley N° 1864 – Dirección Provincial de Vialidad.
- Proyecto de modificación de la Ley N° 4084 - Instituto Provincial de la Vivienda.
- Proyecto de modificación de la Ley N° 4217 - Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca.
- Proyecto de modificación de la Ley N° 4968 – Sistema de Inversión Pública.
- Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Recaudación de Catamarca.
- Proyecto de Ley de Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal.

ARTICULO 2º.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. J. y D. H. N°: 240

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

07 FEB 2020

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 240 de fecha 07 de febrero del año en curso, emanado del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 07 de febrero y hasta el día 31 de marzo de 2020, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91º, 92º y 149º, inciso 7) de la Constitución de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto dicha convocatoria a efectos de posibilitar el tratamiento por parte de la Legislatura Provincial del Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley N° 1864- Dirección Provincial de Vialidad-, Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley N° 4084 – Instituto Provincial de la Vivienda-, Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley N° 4217 – Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca-, Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley N° 4968 –Sistema de Inversión Pública-, Proyecto de Ley sobre Creación de la Agencia de Recaudación de Catamarca y Proyecto de Ley sobre Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**


ARTÍCULO 1º.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, para el día miércoles 12 de febrero del año en curso, a horas 10:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos indicados por el Poder Ejecutivo y que a continuación se detalla:

- **Proyecto de Ley:** Modificación de la Ley N° 1864 - Dirección Provincial de Vialidad-.
- **Proyecto de Ley:** Modificación de la Ley N° 4084 – Instituto Provincial de la Vivienda- .
- **Proyecto de Ley:** sobre Modificación de la Ley N° 4217 – Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca-.
- **Proyecto de Ley:** Modificación de la Ley N° 4968 –Sistema de Inversión Pública.
- **Proyecto de Ley:** Creación de la Agencia de Recaudación de Catamarca.
- **Proyecto de Ley:** de Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal.



ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Subsecretarías, Cuerpo de Taquígrafos y con nota de estilo a la Cámara de Senadores, cumplido ARCHIVASE.

DECRETO P.C.D. N°

002


Dr. GABRIEL FERNANDO FERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DIC 2019

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.499, denominada "Ley Micaela", sancionada el 19 de Diciembre de 2018 por el Congreso de la Nación Argentina; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 5602, sancionada el 22 de Agosto de 2019, y promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 2068, del 15 de Octubre del mismo año, la Provincia de Catamarca dispuso la adhesión a la Ley 27.499, que establece el "Programa Nacional Permanente de Capacitación en Género y Violencia contra las Mujeres", dirigido a las personas que se desempeñen en la función pública en sus distintos niveles y jerarquías, en forma transitoria o permanente, sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal de designación, en el ámbito de los tres poderes del Estado Provincial;

Que, siendo la Cámara de Diputados, uno de los cuerpos parlamentarios que integra el Poder Legislativo de la Provincia de Catamarca, resulta necesario adoptar con urgencia los medios conducentes a propiciar la efectiva implementación, en el ámbito de esta institución democrática, de la capacitación de sus funcionarios y empleados en materia de Género y Violencia contra las Mujeres, aún cuando la normativa provincial se encuentre pendiente de reglamentación, y en el convencimiento de la necesidad imperiosa de propender a la adopción de medidas positivas que contribuyan a la remoción de patrones culturales patriarcales que internalizan la violencia de género, y asegurar -en el ámbito de este organismo estatal, la toma de conciencia, sensibilización y respeto a los derechos de las mujeres e identidades diversas, desde la perspectiva de los Derechos Humanos;

Que, la Convención de Belém Do Pará, considera a la violencia contra la mujer como una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, cuyo epílogo más aberrante lo constituye la consumación del delito de femicidio en contra de mujeres que resultan víctimas de quienes las consideran un objeto de propiedad;

Que, la violencia de género atraviesa a todos los sectores de la comunidad, sin efectuar distinciones de nivel social, económico o cultural, y afecta negativamente las bases de la organización comunitaria, por lo que su erradicación resulta condición indispensable para asegurar el desarrollo personal y social de las mujeres, así como su inclusión e integración plena a la sociedad;

Que, el respeto pleno a la dignidad humana de las mujeres requiere necesariamente asegurar la vigencia irrestricta del principio de igualdad entre los géneros, a cuyos efectos emerge como condición esencial arbitrar todos los medios conducentes a deconstruir patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

Que, sólo con profundas transformaciones culturales en la sociedad, podrá hacerse frente efectivamente al flagelo de la violencia de género, a cuyos fines, la Ley Nacional 26.485 obliga a los poderes de Estado a adoptar medidas que garanticen el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones, desterrando prácticas discriminatorias y obstáculos que enervan la vigencia de dicho principio;

Que, en el mismo orden de ideas, la Ley Provincial 5434 considera de interés prioritario para el Estado Provincial, la lucha para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género (artículo 1º), estableciendo entre los objetivos del Programa Provincial creado al efecto, la promoción del valor de la



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



igualdad entre los géneros, respetando la diversidad, propender a la eliminación de la discriminación por causa de género, de identidad de género y de orientación sexual, y el impulsar procesos de modificación de patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, bajo una perspectiva de equidad, llevando a cabo jornadas de sensibilización y concientización (art. 12º Incisos 3), 4), 5) y 6);

Que, por su parte, el artículo 12º inciso 10) de la Ley 5434, fija también como objetivo, el de lograr la capacitación de los agentes públicos, de los tres poderes del Estado Provincial, y en el inciso 14) de dicha norma, prevé la implementación de toda acción orientada al oportuno y eficaz cumplimiento de los objetivos planteados en dicho plexo normativo. Ello se corresponde con disposiciones de la ley nacional citada, en orden a la adopción de medidas tendientes a sensibilizar a la sociedad sobre la temática, abriendo procesos de concientización que tiendan a la deslegitimación de la violencia contra las mujeres;

Que, a partir de la reforma de la Constitución Nacional en 1994, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tienen jerarquía constitucional, a partir de lo prescripto por el artículo 75º Inciso 22) C.N., por lo que constituye un imperativo del mayor rango normativo, propender a su aplicación irrestricta en todos los ámbitos institucionales del poder del Estado;

Que, de igual modo, la Constitución de la Provincia de Catamarca, en su artículo 65º, apartado II consagra los Derechos de la Mujer al ejercicio pleno de sus derechos y a la igualdad de oportunidades;

Que, la perspectiva de Género en la formulación de las políticas públicas y en los servicios que presta el Estado Provincial a la comunidad se encuentra estrechamente vinculada con la necesidad de remover barreras culturales que naturalizan e internalizan conductas discriminatorias hacia segmentos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, a fines de promover la aplicación de criterios de igualdad;

Que, en tal sentido, el Estado debe dar una respuesta contundente e integral mediante la transversalización de la perspectiva de género en todos sus ámbitos, desarrollando líneas de acción para desterrar la violencia machista y lograr la deconstrucción de aquellas conductas que resultan contrarias a los valores de la igualdad entre los géneros y el respeto pleno a la diversidad;

Que, de igual modo, deben formularse e implementarse políticas públicas de promoción de la dignidad y que propicien el empoderamiento a fines del fortalecimiento de las mujeres e identidades diversas;

Que, resulta un imperativo constitucional, legal, ético y social el desarrollo de políticas públicas sobre violencia de género a los fines de su prevención, sanción y erradicación;

Que, como consecuencia de lo expuesto, normas constitucionales y legales citadas, y en uso de facultades que son propias;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- DISPÓNESE, en el marco de las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.499 y Ley Provincial N° 5602, la creación e implementación de un Programa de Capacitación, Sensibilización, Concientización y Formación en Perspectiva de Género, destinado a funcionarios y empleados de Planta



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



Permanente y No Permanente que prestan servicios en esta Cámara de Diputados, el que será de carácter obligatorio.

ARTICULO 2º.- El enfoque de género del Programa aludido en el artículo anterior, se sustenta en las disposiciones de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños, la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Nacional 27.499, Ley Provincial 5434, y Ley Provincial 5602.

ARTICULO 3º.- Créase el Equipo Coordinador del Programa de Capacitación, Sensibilización, Concientización y Formación en Perspectiva de Género, conformándose el mismo con las funcionarias y agentes de esta Cámara de Diputados que a continuación se detallan:

- Subsecretaria Parlamentaria: Paula Cordero Varela;
- Subsecretaria Administrativa: Lorena Leguizamón Figueroa;
- Yoko Rocío Ortiz.

ARTICULO 4º.- A efectos de la implementación del Programa de Capacitación, Sensibilización, Concientización y Formación en Perspectiva de Género, y a fines de asegurar la transversalización del mismo, y el abordaje multidisciplinario e intersectorial, la actuación interinstitucional y social, invítase a participar en el mismo y designar representantes, a los siguientes organismos públicos, instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan el enfoque de género en la Provincia de Catamarca, a saber:

- Secretaría de Familia y Dirección Provincial de Género y Diversidad, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia;
- Secretaría de Asuntos Institucionales y Dirección Provincial de Derechos Humanos, dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia;
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI - Delegación Catamarca;
- Facultad de Humanidades, Facultad de Derecho, Doctorado en Ciencias Humanas y Cátedra Abierta de Sexualidades y Género de la Universidad Nacional de Catamarca;
- Comisión de la Mujer del Colegio de Abogados de Catamarca;
- Eulalias, Comunicadoras Feministas;
- ATTTA Catamarca (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina);
- ASDA Catamarca (Asociación Siempre Diversidad Argentina);
- A.M.A.M. (Asociación de Mujeres en Ayuda Mutua);
- Colectivo Ni Una Menos;
- Oleada Feminista;
- Fundación Centro de Estudios del Género



- Cualquier otra institución u organización no gubernamental, especializada en el enfoque de género o en violencia de género.

ARTICULO 5º.- El Equipo Coordinador del Programa creado por el artículo 3º, tiene a su cargo la formulación del mismo, la definición de los objetivos generales y específicos, las etapas en las que se divide, los módulos que comprende, el temario de cada uno de ellos, las actividades comprendidas, las propuestas de monitoreo y evaluación, de modo de asegurar su sustentabilidad.

ARTICULO 6º.- El Programa será puesto a consideración de esta Presidencia, para su análisis y aprobación, dentro de la primera quincena de Febrero de 2020.

ARTICULO 7º.- El Programa se implementará a partir del mes de Marzo de 2020.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, cumplido ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 325

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 FEB 2020

VISTO:

La Sesión Preparatoria de la Cámara de Diputados, llevada a cabo el 6 de diciembre del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicha sesión, el Diputado Marcelo Murúa mocionó que se faculte a la Presidencia de ésta Cámara a fin de que proceda a integrar las Comisiones Permanentes, respetando la distribución de los espacios aprobados por el Cuerpo para cada Bloque en la mencionada sesión, y conforme a los nombres que sean notificados a la Presidencia por los presidentes de cada Bloque;

Que, el plenario del Cuerpo aprobó dicha moción, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 40º, 49º y 50º del Reglamento Interno y Artículo 96º de la Constitución de la Provincia;

Que, mediante nota N° 148 letra "M", de fecha 31 de enero de 2020, el presidente del Bloque "Frente de Todos" notificó a ésta Presidencia la nómina de legisladores propuestos para la conformación de las comisiones permanentes; y que los espacios para los bloques unipersonales fueron distribuidos en la Sesión Preparatoria;

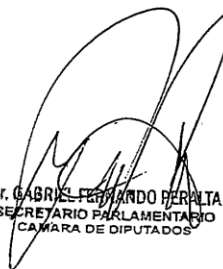
Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7º, inciso 4º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados para integrar las Comisiones Permanentes,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- INTÉGRASE las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados según detalle que obra en Anexo I, como parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. N° 003


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



ANEXO I
DECRETO P.C.D. N°

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político

Diputados
<i>Augusto Barros</i>
<i>María Cecilia Guerrero García</i>
<i>Daniel Lavatelli</i>
<i>Noelia Paola Fedeli</i>
<i>Adriana Díaz</i>
<i>Analia Brizuela</i>
<i>Marina Andrada</i>

Legislación General

Diputados
<i>Augusto Barros</i>
<i>María Cecilia Guerrero García</i>
<i>Manuel Isauro Molina</i>
<i>Ramón Figueroa Castellano</i>
<i>Armando Zavaleta</i>
<i>Noelia Paola Fedeli</i>
<i>Hugo Ávila</i>

Obras y Servicios Públicos

Diputados
<i>Hugo Corpacci</i>
<i>Marcelo Murúa Palacio</i>
<i>Mónica Zalazar</i>
<i>Jorge Andersch</i>
<i>Martha Cynthia Gambarella</i>
<i>Guillermo Marengo</i>
<i>Hugo Ávila</i>



[Signature]
D. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Cultura y Educación

Diputados
<i>Jorge Andersch</i>
<i>Manuel Isauro Molina</i>
<i>Adriana Díaz</i>
<i>Maximiliano Rivera Villalba</i>
<i>María Natalia Ponferrada</i>
<i>Verónica Mercado</i>
<i>Marina Andrada</i>

Salud Pública



Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Diputados
<i>Armando Zavaleta</i>
<i>Ricardo Aredes</i>
<i>Armando López Rodríguez</i>
<i>Hugo Corpacci</i>
<i>Martha Cynthia Gambarella</i>
<i>Verónica Mercado</i>
<i>Analia Brizuela</i>

Industria, Comercio, Turismo y Deporte

Diputados
<i>Ricardo Aredes</i>
<i>Jorge Andersch</i>
<i>Maximiliano Rivera Villalba</i>
<i>Marcelo Murúa Palacio</i>
<i>Guillermo Marengo</i>
<i>María Natalia Ponferrada</i>
<i>Hugo Ávila</i>

Peticiones y Poderes

Diputados
<i>Guillermo Marengo</i>
<i>Juan José Denett</i>
<i>Daniel Lavatelli</i>
<i>Hugo Corpacci</i>

Minería

Diputados
<i>Augusto Barros</i>
<i>Armando López Rodríguez</i>
<i>Marcelo Murúa</i>
<i>Guillermo Marengo</i>
<i>Juan Carlos Rojas</i>
<i>Maximiliano Rivera Villalba</i>
<i>Juan José Denett</i>



Dr. GABRIEL FERNÁNDEZ PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Derechos Humanos

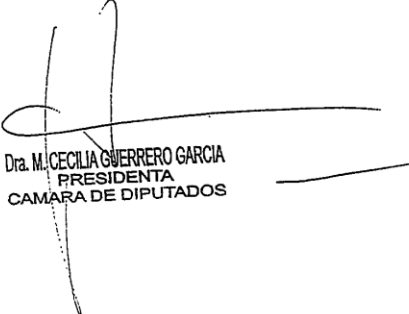
Diputados
<i>Adriana Díaz</i>
<i>Manuel Isauro Molina</i>
<i>Juan José Denett</i>
<i>Juan Carlos Rojas</i>
<i>Martha Cynthia Gambarella</i>
<i>Marina Andrada</i>

Niñez, Adolescencia y Familia

Diputados
<i>Verónica Mercado</i>
<i>Mónica Zalazar</i>
<i>Martha Cynthia Gambarella</i>
<i>Analia Brizuela</i>
<i>Ramón Figueroa Castellanos</i>


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Sindicato del Personal de Vialidad Provincial de la Provincia de Catamarca

Personería Gremial N° 1044 - Personería Jurídica N° 2275
Adherido a la Federación Argentina de Trabajadores Viales



Junín 98

Tel. 4745259 - Tel./Fax. 4435688

4700 - S.F.V. de Catamarca

A LA

SRA. PRESIDENTA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DRA. CECILIA GUERRERO

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Cámara que Ud. Preside, en mi condición de Interventor Normalizador del Sindicato del Personal de Vialidad de la Provincia, cargo que oportunamente acredite ante las autoridades de Vialidad de la Provincia; a fin de solicitarle se dé la participación que entiendo corresponde a esta organización gremial en el proyecto de Ley que se tratara en sesiones extraordinarias y que lleve a una modificación en cuanto a la jerarquía o marco jurídico que regulara al referido ente provincial.

El sector de los trabajadores, entiendo debe tener cabal conocimiento del texto a tratar y poder de ese modo, si entiende corresponde acercar algún tipo de aporte al mismo, sobre todo si pudiere desprenderse del nuevo texto legal una modificación que afecte total o parcialmente derechos adquiridos en años de lucha de este sector.

Es por ello que no solamente solicito la copia del texto del proyecto de ley remitido por el Ejecutivo Provincial, sino que además me pongo a disposición de los Sres. Legisladores para ser interiorizado con respecto al alcance del mismo y de esa forma poder llevar tranquilidad a la familia vial.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, me despido de Ud. Atentamente.



Dr. PABLO VEGA
DELEGADO NORMALIZADOR
SINDICATO DEL PERSONAL
DE VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, MESA DE ENTRADAS, PRESIDENCIA. Includes fields for date (22/02/2020), time (9:22), and name (Pablo Vega).

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 001 / 2020 Letra:

Entro: 24-01-2020 Hs.: 09:20

Salio: Hs.:

A: Folios:

Recibido por: [Signature]

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Asociación de Trabajadores
Instituto Provincial de la Vivienda - Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE ENERO DE 2020

A LA
SRA. PRESIDENTA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
DRA. CECILIA GUERRERO
S. / D.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a la Cámara que Ud. Preside, en nuestro carácter de Secretarios General y Gremial respectivamente de la Asociación de Trabajadores del Instituto Provincial de la Vivienda Catamarca, a fin de solicitarle se dé la participación que entendemos corresponde a esta organización gremial en el proyecto de Ley que se tratará en sesiones extraordinarias y que procura a una modificación en cuanto a jerarquía o marco jurídico que regulará al referido ente provincial.

Consideramos que el sector de los trabajadores, debe tener cabal conocimiento del texto a tratar para poder de este modo, y en caso de que fuera necesario, acercar algún tipo de aporte a dicho proyecto, sobre todo si se desprendiese del nuevo texto legal una modificación que afecte total o parcialmente los derechos adquiridos en años de lucha de este sector.

Es por ello que no solamente solicitamos la copia del texto del proyecto de Ley remitido por el Ejecutivo Provincial, sino que además nos ponemos a disposición de los Sres. Legisladores para ser interiorizados con respecto a su alcance y de esta forma poder llevar tranquilidad a nuestros compañeros.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, nos despedimos de Ud. Atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARL. SECRETARIO GENERAL
MACHADO ARAOZ PABLO E.
A.T.I.P.V.

Nota Nº 003/20 Letra: _____
Entro: 23 02 20 Hs.: 10:09
Salio: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: (02)
Recibi: _____

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
PRESIDENCIA

Letra: N° _____ ASU:
ENTRADA: 24 SALIO: 03
Mes: Enero Mes: 02
Año: 2020 Año: 2020
Hora: 11:44 Hora: 08:06

CARRIZO CLAUDIO V.
SECRETARIO GREMIAL
A.T.I.P.V.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SECRETARIA DE SEGURIDAD



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Enero 16 del 2020.


SR./A. PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

El Secretario de Seguridad, en el marco de lo establecido por el Art. 17 de la Ley 5429, Sistema de Seguridad Pública para la Provincia de Catamarca, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los fines de solicitarle crea conveniente designe un Diputado como representante de la Cámara que preside, con el objeto de integrar el Consejo Provincial de Seguridad Pública como órgano de asesoramiento y consulta del Poder Ejecutivo; Al respecto encarázcole remitir a esta Secretaria la contestación y/o designación pertinente a efectos de los registros inherentes.

Sin otro en particular, le saludo a Ud. Atte.

NOTA N° 07 | 2020
(S.S.)




Cdt. Gral. (R.E.)/C. ORLANDO ANTONIO QUEVEDO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
TESORERÍA GENERAL
- CATAMARCA -



San Fernando del Valle de Catamarca 10 ENE 2020

NOTA T.G.P. Nº: 004 20

Sra. Presidenta

De la Cámara de Diputados

Dña. Cecilia Guerrero

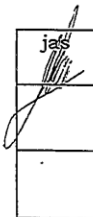
S _____ / _____ D:

Respetuosamente me dirijo a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas en 4º Trimestre de 2019 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 5586 mediante la cual se aprobó el "PRESUPUESTO GENERAL DE CALCULO Y RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL - EJERCICIO AÑO 2019".

ANEXO 1: Ordenes de pago correspondiente al sistema SIPAF.

ANEXO 2: Ordenes de pago correspondiente al sistema eSIDIF.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



Carla Marina Ogas
C.P.N. CARLA MARINA OGAS
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

En un total de 05 fojas útiles.

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Catamarca

Avda. Venezuela s/Nº - Pabellón Nº 21 - C.A.P.E.

Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ANEXO 1

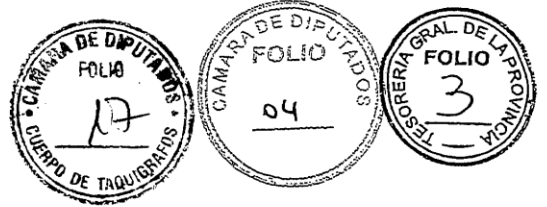
ORGANISMO	OCTUBRE 2019:				
	Gastos Figurativos Capital	Gastos Figurativos Corrientes	Gastos Figurativos Financieros	Regalías Mineras	Total Mensual
ADMINISTRACION GENERAL DE CATASTRO					0,00
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS					0,00
AGUAS DE CATAMARCA S.A. CON PART. EST. MAYORITARIA S.A.P.E.M.					0,00
D.A. SECR. DE ESTADO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					0,00
D.A.R.H.Y ORGANIZ. - MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS					0,00
D.P.A. DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					0,00
D.P.A. SUBSECRETARIA DE MEDIOS					0,00
DCCION ADMIN CONT SEC VIVIENDA Y DES URBANO					0,00
DCCION.DE ADMINISTRACION DE LA POLICIA DE CATAMARCA					0,00
DIR. PROV.ECONOMICA ADMIN.DE LA ADM.GRAL. DE ASUNTOS PREVIS					0,00
DIRECC.PROV. DE ADM. Y FIN. DEL MIN. DE PRODUC. Y DESARROLLO					0,00
ENTE REGULADOR DE SERV.PCOS.Y OTRAS CONCESIONES-ENRE					0,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA					0,00
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS					0,00
NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA					0,00
PODER JUDICIAL					0,00
S. A. DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					0,00
S.A.F. 016 - SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION					0,00
SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA					0,00
SECRETARIA DE TURISMO					0,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA					0,00
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.					0,00
VIALIDAD PROVINCIAL					0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ORGANISMO	NOVIEMBRE 2019:				
	Gastos Figurativos Capital	Gastos Figurativos Corrientes	Gastos Figurativos Financieros	Regalías Mineras	Total Mensual
ADMINISTRACION GENERAL DE CATASTRO					0,00
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS					0,00
AGUAS DE CATAMARCA S.A. CON PART. EST. MAYORITARIA S.A.P.E.M.					0,00
D.A. SECR. DE ESTADO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					0,00
D.A.R.H.Y ORGANIZ. - MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS					0,00
D.P.A. DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					0,00
D.P.A. SUBSECRETARIA DE MEDIOS					0,00
DCCION ADMIN CONT SEC VIVIENDA Y DES URBANO					0,00
DCCION.DE ADMINISTRACION DE LA POLICIA DE CATAMARCA					0,00
DIR. PROV.ECONOMICA ADMIN.DE LA ADM.GRAL. DE ASUNTOS PREVIS					0,00
DIRECC.PROV. DE ADM. Y FIN. DEL MIN. DE PRODUC. Y DESARROLLO		3.000.000,00			3.000.000,00
ENTE REGULADOR DE SERV.PCOS.Y OTRAS CONCESIONES-ENRE					0,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA					0,00
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS					0,00
NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA					0,00
PODER JUDICIAL					0,00
S. A. DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					0,00
S.A.F. 016 - SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION					0,00
SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA					0,00
SECRETARIA DE TURISMO					0,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA					0,00
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.					0,00
VIALIDAD PROVINCIAL					0,00
TOTALES	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00

ENRIQUE MARIO SARACHO
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. CARLA MARINA OGAS
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA



ANEXO 1

ORGANISMO	DICIEMBRE 2019				
	Gastos Figurativos Capital	Gastos Figurativos Corrientes	Gastos Figurativos Financieros	Regalias Mineras	Total Mensual
ADMINISTRACION GENERAL DE CATASTRO					0,00
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS					0,00
AGUAS DE CATAMARCA S.A. CON PART. EST. MAYORITARIA S.A.P.E.M.					0,00
D.A. SECR. DE ESTADO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					0,00
D.A.R.H.Y ORGANIZ. - MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS					0,00
D.P.A. DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					0,00
D.P.A. SUBSECRETARIA DE MEDIOS					0,00
DCCION ADMIN CONT SEC VIVIENDA Y DES URBANO					0,00
DCCION DE ADMINISTRACION DE LA POLICIA DE CATAMARCA					0,00
DIR. PROV.ECONOMICA ADMIN.DE LA ADM.GRAL. DE ASUNTOS PREVIS					0,00
DIRECC.PROV. DE ADM. Y FIN. DEL MIN. DE PRODUC. Y DESARROLLO					0,00
ENTE REGULADOR DE SERV.PCOS.Y OTRAS CONCESIONES-ENRE					0,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA					0,00
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS					0,00
NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA					0,00
PODER JUDICIAL					0,00
S. A. DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					0,00
S.A.F. 016 - SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION					0,00
SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA					0,00
SECRETARIA DE TURISMO					0,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA					0,00
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.					0,00
VIALIDAD PROVINCIAL					0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ORGANISMO	TOTAL				
	Gastos Figurativos Capital	Gastos Figurativos Corrientes	Gastos Figurativos Financieros	Regalias Mineras	Total Trimestral
ADMINISTRACION GENERAL DE CATASTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGUAS DE CATAMARCA S.A. CON PART. EST. MAYORITARIA S.A.P.E.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D.A. SECR. DE ESTADO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D.A.R.H.Y ORGANIZ. - MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D.P.A. DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D.P.A. SUBSECRETARIA DE MEDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DCCION ADMIN CONT SEC VIVIENDA Y DES URBANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DCCION DE ADMINISTRACION DE LA POLICIA DE CATAMARCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIR. PROV.ECONOMICA ADMIN.DE LA ADM.GRAL. DE ASUNTOS PREVIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECC.PROV. DE ADM. Y FIN. DEL MIN. DE PRODUC. Y DESARROLLO	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
ENTE REGULADOR DE SERV.PCOS.Y OTRAS CONCESIONES-ENRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PODER JUDICIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S. A. DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.A.F. 016 - SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARIA DE TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIALIDAD PROVINCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00

ENRIQUE MARIO SARACHO
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. CARLA MARINA OJAS
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

ANEXO 2

Beneficiario	OCTUBRE 2019			NOVIEMBRE 2019		
	Contribuciones Figurativas	Regalías Mineras	Total	Contribuciones Figurativas	Regalías Mineras	Total
Dirección de Administración Contable y Financiera de la Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano (hasta el 08/12/19)	69.203.740,29		69.203.740,29	42.649.355,80		42.649.355,80
Dirección de Administración del Ministerio de Vivienda y Urbanización (desde el 09/12/19)			0,00			0,00
Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación	20.700.000,00		20.700.000,00	18.000.000,00		18.000.000,00
Dirección de Administración de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable	5.500.000,00		5.500.000,00	5.200.000,00		5.200.000,00
Dirección de Administración de Vialidad Provincial			0,00	38.588.167,00		38.588.167,00
Dirección de Administración Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Servicios Públicos	159.387.809,49		159.387.809,49	49.771.286,67		49.771.286,67
Dirección Provincial de Administración de la Secretaría De Turismo			0,00	1.500.000,00		1.500.000,00
Dirección Provincial de Administración de La Subsecretaría De Medios	11.492.994,00		11.492.994,00			0,00
Dirección Provincial de Administración del Ministerio De Desarrollo Social	74.800.000,00		74.800.000,00	65.000.000,00		65.000.000,00
Dirección Provincial de Administración del Ministerio De Obras Publicas (hasta el 08/12/19)	257.796.061,15		257.796.061,15	80.463.787,60		80.463.787,60
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles (desde el 09/12/19)			0,00			0,00
Dirección Provincial de Administración del Ministerio De Salud	17.010.275,96		17.010.275,96			0,00
Dirección Provincial de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio de Producción y Desarrollo			0,00	4.663.554,20		4.663.554,20
Dirección Provincial Económica Administrativa de la Administración General de Asuntos Previsionales	35.615.202,73		35.615.202,73	40.086.930,98		40.086.930,98
Poder Judicial	199.536.345,00		199.536.345,00			0,00
Servicio Administrativo de la Administración General de Catastro			0,00	2.592.254,00		2.592.254,00
Servicio Administrativo de la Administración General de Rentas	3.038.262,28		3.038.262,28			0,00
Servicio Administrativo de la Obra Social de los Empleados Públicos	25.500.000,00		25.500.000,00	25.500.000,00		25.500.000,00
Servicio Administrativo de la Secretaría de Estado de Minería	3.128.641,00		3.128.641,00			0,00
Servicio Administrativo del Tribunal De Cuentas	25.363.086,89		25.363.086,89	27.328.194,42		27.328.194,42
TOTALES	908.072.418,79	0,00	908.072.418,79	401.343.530,67	0,00	401.343.530,67



Carla Marina Ocas
 C.P.N. CARLA MARINA OCAS
 TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
 MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA



Emrique Mario Saracho
 EMRIQUE MARIO SARACHO
 SUPTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
 MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 2

Beneficiario	DICIEMBRE 2019			TOTALES		
	Contribuciones Figurativas	Regalías Mineras	Total	Contribuciones Figurativas	Regalías Mineras	Trimestral
Dirección de Administración Contable y Financiera de la Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano (hasta el 08/12/19)			0,00	111.853.096,09	0,00	111.853.096,09
Dirección de Administración del Ministerio de Vivienda y Urbanización (desde el 09/12/19)	55.474.062,88		55.474.062,88	55.474.062,88	0,00	55.474.062,88
Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación			0,00	38.700.000,00	0,00	38.700.000,00
Dirección de Administración de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable			0,00	10.700.000,00	0,00	10.700.000,00
Dirección de Administración de Vialidad Provincial			0,00	38.588.167,00	0,00	38.588.167,00
Dirección de Administración Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Servicios Públicos	74.124.125,06		74.124.125,06	283.283.221,22	0,00	283.283.221,22
Dirección Provincial de Administración de la Secretaría De Turismo			0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Dirección Provincial de Administración de La Subsecretaría De Medios			0,00	11.492.994,00	0,00	11.492.994,00
Dirección Provincial de Administración del Ministerio De Desarrollo Social	20.200.000,00		20.200.000,00	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
Dirección Provincial de Administración del Ministerio De Obras Publicas (hasta el 08/12/19)			0,00	338.259.848,75	0,00	338.259.848,75
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles (desde el 09/12/19)	12.779.080,33		12.779.080,33	12.779.080,33	0,00	12.779.080,33
Dirección Provincial de Administración del Ministerio De Salud	3.152.171,34		3.152.171,34	20.162.447,30	0,00	20.162.447,30
Dirección Provincial de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio de Producción y Desarrollo	1.151.401,43		1.151.401,43	5.814.955,63	0,00	5.814.955,63
Dirección Provincial Económica Administrativa de la Administración General de Asuntos Previsionales	44.786.348,54		44.786.348,54	120.488.482,25	0,00	120.488.482,25
Poder Judicial	133.588.375,48		133.588.375,48	333.124.720,48	0,00	333.124.720,48
Servicio Administrativo de la Administración General de Catastro			0,00	2.592.254,00	0,00	2.592.254,00
Servicio Administrativo de la Administración General de Rentas			0,00	3.038.262,28	0,00	3.038.262,28
Servicio Administrativo de la Obra Social de los Empleados Públicos	25.500.000,00		25.500.000,00	76.500.000,00	0,00	76.500.000,00
Servicio Administrativo de la Secretaría de Estado de Minería	6.253.000,00		6.253.000,00	9.381.641,00	0,00	9.381.641,00
Servicio Administrativo del Tribunal De Cuentas	36.042.072,76		36.042.072,76	88.733.354,07	0,00	88.733.354,07
TOTALES	413.050.637,82	0,00	413.050.637,82	1.722.466.587,28	0,00	1.722.466.587,28

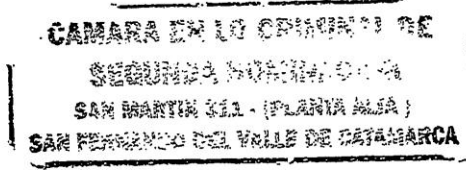


Carla Marina Ogas
 C. MARINA CARLA MARINA OGAS
 TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
 MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA



Mario Saracho
 ENRIQUE MARIO SARACHO
 SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA
 MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Diciembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a fin de poner en conocimiento, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 2337), que esta Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación, quedará integrada desde el primero de Enero de 2020 y hasta el treinta y uno de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. Luis Raúl Guillamondegui.-

DECANO: Dr. Jorge Raúl Álvarez Morales.-

VICE DECANO: VACANTE.-

Sin otro motivo en particular, saludo a Ud.
atentamente.-

CAMARA DE DIPUTADOS	
BIENAS DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Añec
ENTRO	SALIO
Día: 04	Día:
Mes: febrero	Mes:
Año: 2020	Año:
Nº: 9	Nº:
Fecha:	Fecha:
Firma:	Agentes:



[Signature]
DR. LUIS RAÚL GUILLAMONDEGUI
PRESIDENTE
CAMARA EN LO CRIMINAL
DE SEGUNDA NOMINACION

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 006/20	Letra:
Entro: 05-02-20	Hs.: 09:36
Salio:	Hs.:
A:	Folios: 02
Recibido por:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 FEB 2020

NOTA C.S. Nº 001

Señora
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley Nº 5.229, que el día 23/12/2019, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: “Modificación de la Ley Nº 4.938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público” registrada con el Nº 5.636.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten Signature]
FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 012/20	Letra:
Entro: 10.02.20	Hs.: 11:51
Salio:	Hs.:
A:	Folios: 02
Recibido por:	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 FEB 2020

NOTA C.S. Nº 002

Señora
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley Nº 5.229, que el día 27/12/2019, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: “Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2019”, registrada con el Nº 5.637.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 013	20 Letra:
Entro: 10-02-20	Hs.: 11:51
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (07)
Recibido por:	



JUAN FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 FEB 2020

NOTA C.S. N° 003

Señora
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 27/12/2019, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: "Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2020", registrada con el N° 5.638.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 014/20	Letra:
Entró: 10-02-20	Hs.: 11:51
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (02)
Recibido por:	



D. AZARCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 FEB 2020

NOTA C.S. N° 004

Señora
 Presidente de la Cámara de Diputados
 de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 27/12/2019, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 sobre Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", registrada con el N° 5.639.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten Signature]
 DR. FRANCISCO GUILLERMO DRE
 SECRETARIO PARLAMENTARIO
 CÁMARA DE SENADORES
 CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 015/20	Letra:
Entro: 10-02-20	Hs.: 11:51
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (08)
Recibido por: <i>[Handwritten Signature]</i>	

[Handwritten Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 FEB 2020

NOTA C.S. Nº 007

Señora
Presidente de la Cámara de Diputados
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud a lo normado en el Artículo 21º del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, a los fines de comunicarle la nueva composición de las autoridades de este Cuerpo, las cuales fueron elegidas en la Sesión Preparatoria celebrada el día 07 de diciembre del 2019:

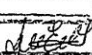
- Presidente Provisorio: Senador Oscar Alfredo Vera.
- Vicepresidente: Senador Ariel Salvador Espinoza.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Dr. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: ENFRU	Año: SALTO
Día: 12	Mes: 02
Mes: 02	Año: 2020
Año: 2020	Hora: 09:43
Folios:	Folios:
Firma: 	Agente:


ESTHER VICTORIA BARBRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS